

85732

85732



MEMORIA DESCRIPTIVA  
\*\*\*\*\*

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por VEINTE años se solicita para todo el territorio español a favor de Don Francisco CROZCO PEIRO, de nacionalidad española residente en VALENCIA, Doctor Sumsl, núm. 13, port "APARATO RECREATIVO".

-----

Ofrece el invento objeto de la presente memoria descriptiva que se une al expediente en solicitud de registro de Modelo de Utilidad, ventajas sobre lo conocido que le sitúan, incuestionablemente, por encima de

5.- lo ensayado hasta el presente.

Las ventajas dimanar de ofrecer una visibilidad extraordinaria para el espectador y unas condiciones de seguridad para el artista que dejan prácticamente eliminadas las posibilidades de avería y por tanto de

10.- accidente.

85732



Al mismo tiempo y ello es muy importante sobre todo si coincide, como hemos apuntado con las ventajas anteriormente citadas, la extraordinaria facilidad de montaje y desmontaje, extremo este, como destacamos muy importante ya que al tratarse de un espectáculo de ferias y circos el montaje y desmontaje son operaciones de realización inevitable y frecuente y que constituye la clave del funcionamiento y de la duración en uso y por tanto de la amortización del dispositivo.

La simplicidad del invento, dentro de la complejidad de cualidades a tener en cuenta, puesta que al fin y al cabo pone en peligro la vida del o de los corredores actuantes, es en el fondo, una ventaja de excepcional transcendencia, pues, entre otras circunstancias se da la de no ser difícil la construcción ni exigir perfiles especiales.

La ligereza, dentro de las cotas mínimas que garanticen una seguridad por la debida resistencia de los materiales, es otra cualidad de excepcional importancia.

Todo ello son, incuestionablemente características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita al amparo de lo dispuesto, al efecto, por el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Acompañamos un dibujo en el que se muestra la manera de llevarlo a la práctica, si bien en él se da exposición del fundamento técnico, pero que, por ello mismo carece de carácter limitativo alguno.



3-732

5.- En la figura 1ª se muestra una vista superior, en la que se aprecia la perspectiva de un tambor de bases destapadas y constituido por duelas de bordes paralelos tal como la (1). El fundamento del acoplamiento de estas duelas es que se acoplan como las de un barril, solamente que al tener los bordes paralelos, la forma resultante será cilíndrica y las luces de las bases serán la misma que la del centro.

10.- Estas duelas se sujetan por dos aros (2) y (3) cada uno de ellos próximo a las bocas. Estos aros son de dos piezas que ofrecen juntas.

15.- Estas juntas no son visibles en esta perspectiva ya que, precisamente para que las juntas despues de prestar su servicio de facilitar el montaje no lo sean de accidente se inmovilizan mediante sendas piezas de hierro (4) y (5), apreciándose en el gráfico los bordes de estas piezas, los cuales bordes se señalan con (6) y (7). Naturalmente, simétricamente dispuestas habrá otras juntas y sus piezas de inmovilización.

20.- Estos aros, las duelas y las piezas que abarcan las juntas de los aros quedan a su vez inmovilizados entre sí, por una serie de tornillos pasantes, tales que (8). De esta forma queda montado el tambor.

25.- Ahora bien este tambor se refiere a un bastidor de seguridad que lo sustenta.

30.- Este bastidor lo forman las vigas en "U" tales que (9), formando cuatro trapecios isósceles, de los cuales dos se unen entre sí por sus bases menores (10) y por sus bases mayores lo hacen a las también bases mayores de los otros dos trapecios tales que (11),



siempre por tirafondos.

87732

5.-

Estos trapecios básicos son de menor altura que los superiores o indicados en primer lugar y sus bases menores no se juntan sino que se arriostran por tirantes no visibles, en esta figura pero que veremos mas adelante.

10.-

Con esto queda descrito la formación y montaje del tambor y del soporte de sustentación. Veremos ahora otro aspecto de las mismas piezas y como quedan referidas uno y otro.

15.-

En la figura 2ª, se ven en sección transversal las duelas tal que (1). Uno de los dos aros (2) el frontal en esta vista. Si son visibles aquí las juntas (13) entre las dos piezas que forman cada aro. Una sección de las piezas que abarcan estas juntas, piezas que destacamos con (4) toda vez que respetamos los mismos signos convencionales de la figura 1ª para que se pueda seguir más fácilmente la exposición en total.

20.-

Los tornillos de fijación asoman su cabeza tal que (8). Los de fijación de duela y aro no se representan en esta sección por no entorpecer la misión de esta figura 2ª.

25.-

Es (9) la perspectiva de un perfil del bastidor trapecio superior con su base menor (10) unida a la de su simétrico por la pieza del mismo número acornillada así como la (14) que acaba de inmovilizar estos trapecios mediante los correspondientes tornillos que tambien se representan. Son (11) las bases mayores de unos y otros trapecios formados por los perfiles y (12) las bases menores los que, como se ve, van debajo del

30.-



dispositivo.

85782

5.- En esta figura apreciamos, como anunciáramos las riostras (15) de fijación de las bases menores de estos trapecios. Naturalmente se inmovilizan por los correspondientes pasadores.

Se representan los tirantes (16) de cable de acero enclavados en las correspondientes piezas (12), (14) y (17) al efecto fijadas en el bastidor y en los aros del tambor.

10.- En la figura 3ª, se muestra una perspectiva inclinada y que después de lo dicho no precisa aclaración, destacándose las piezas con los mismos signos convencionales, de tal suerte que repetir la descripción sobre esta figura es extender este escrito sin ventaja descriptiva y haciéndolo, en cambio, innecesariamente largo.

20.- Descrito por tanto suficientemente el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de una manera expresa que es susceptible de modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento haciéndose del mismo tan amplio uso como la Ley autoriza.

#### N O T A

25.- En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

30.- 1ª.- Aparato recreativo, caracterizado por estar constituido por un tambor cilíndrico, hueco formado por duelas de igual sección en todos sus puntos para que sea cilíndrico el conjunto, las cuales



85732

- quedan referidas a dos aros, que a su vez son de dos piezas, sirviendo de elementos de fijación tirafondos y quedando abrochadas las dos piezas de cada aro por abrazadera sobre sus juntas con los correspondientes tirafondos, teniendo las abrazaderas superiores un pivote central solidario a las mismas con un orificio, para los cables y las inferiores vienen a descansar sobre el bastidor.
- 5.-
- 2ª.- Aparato recreativo, caracterizado porque
- 10.- el tambor según reivindicación anterior es sustentado por un bastidor formado por perfiles en "U" y asociados en elementos de resistencia trapezoidal por pares, dos de ellos, isósceles de mayor altura inmovilizan entre sí sus bases menores por ángulo que los abarca
- 15.- y los correspondientes tornillos pasantes y las bases mayores comunes con las del otro par, igualmente trapecios isósceles pero de menor altura, dispuestos sobre el mismo plano y arriestrados por dos tirantes de las mismas características, levantando el primer par sobre el segundo sus bases menores.
- 20.-
- 3ª.- Aparato recreativo, caracterizado porque en el espacio comprendido entre las bases menores de los trapecios altos y las de los bajos según reivindicación anterior se sitúa el tambor según reivindicación
- 25.- primera refiriéndose uno al otro por cables tirantes, dos desde las bases altas hasta los pivotes de las abrazaderas de las juntas de los aros de tambor y cuatro juegos de tres, uno en cada esquina, de tal suerte que cada tres, dos van desde saliente de anclaje
- 30.- de los aros hasta los lados isósceles de los trapecios.



85732146

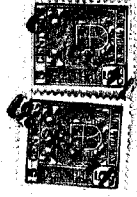
más inmediatos y el tercero desde el mismo saliente hasta los vértices de las bases.

4.- "APARATO RECREATIVO".

5.- Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 14 de Febrero de 1961

A Bara



85732

Madrid, 07 FEB 1901

*Bl. Bausa*

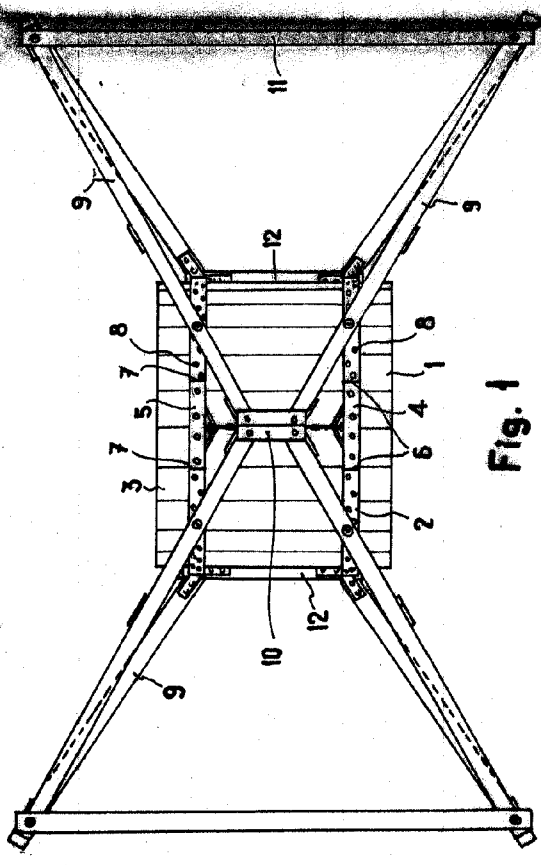


Fig. 1

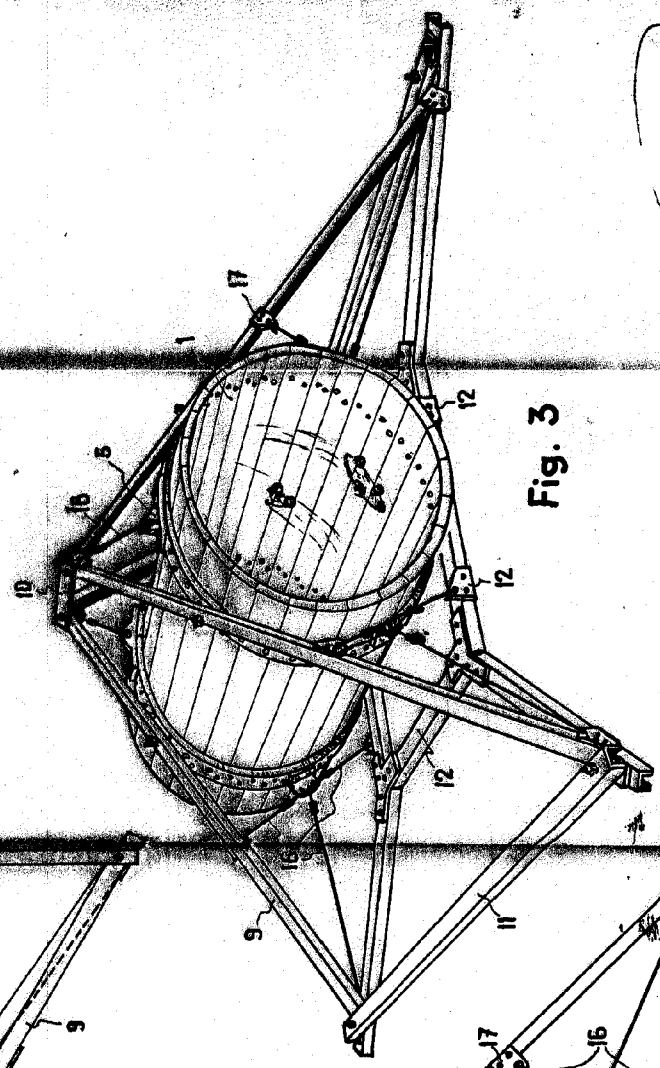


Fig. 3

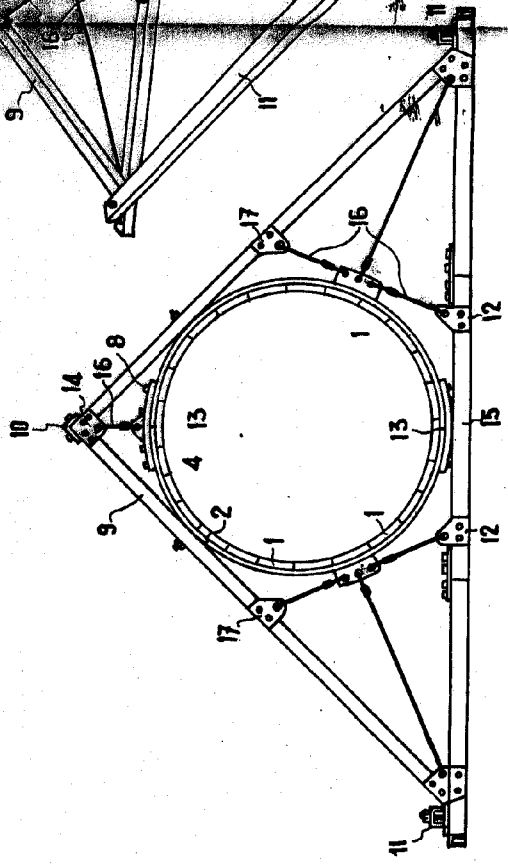


Fig. 2

ESCALA VARIABLE